

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41419 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1.-Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1609/10.

2.-Fecha del auto de conclusión: 19 de noviembre de 2014.

3.-Deudor del concurso: Camelot Park Albacete, S.L., con C.I.F.: nº B02395317, domicilio en calle Doctor Alonso Vidal, número 6, de Albacete.

4.-Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.-La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 19 de noviembre de 2014.- El Secretario del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Albacete.

ID: A140059179-1